

Guayaquil, 31 de marzo de 2020

Señores

SUPERCIAS

Presente.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Gerente General de la empresa **CENTERES S.A.**

Pongo en su conocimiento que la empresa por tener un capital mínimo, no requiere presentar Informe de Auditoría externa para el Informe Económico correspondiente al ejercicio **2019**.

1.- OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CENTERES S.A Es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la empresa es actividades **COMERCIALIZACION** ubicadas en la FRANCISCO DE P. ICAZA Y G. CORDOVA, del la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

Atentamente,



SR. DOMÍNGUEZ YUMIGUANO FAUSTO LEONARDO

GERENTE CENTRAL